

COSNTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 02 de noviembre de 2021. El anterior escrito, proveniente del Juzgado 11 Civil Municipal de Cali. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Tramite No. 1.433

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a la solicitud allegado por el Juzgado 11 Civil Municipal de esta ciudad, el Juzgado,

D I S P O N E:

UNICO: Póngase en conocimiento del Juzgado 11 Civil Municipal de esta ciudad que, el presente proceso fue recepcionado por esta dependencia judicial el 23 de julio hogaño, el cual fue remitido por el Juzgado 24 Civil Municipal de Cali por competencia, encontrándose pendiente por resolver las controversias presentadas por el acreedor BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b8d599dc1b86152e0f45236ae339bb94385950b854c3e266163e59ed35b1f8**
Documento generado en 02/11/2021 11:42:44 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado **No. 185** de hoy **03/11/2021**
se notifica a las partes el auto anterior.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
La secretaria